

# Por el ala de Luz y Habana del Convento de S. Clara siguieron hoy las obras de la demolición

A pesar de la advertencia de AVANCE no se ha dado una explicación oficial, por O. P., de lo que se pretende hacer allí sin oír a la Junta Nacional de Arqueología del Gobierno

## SE TRATA DE UNA PRECIOSA JOYA COLONIAL DEL SIGLO XVII, Y DECLARADO MONUMENTO NACIONAL

A todo tren continuó hoy la demolición de secciones del histórico convento de Santa Clara, incrementándose los trabajos por la que da de Damas a Habana por la calle de Luz. Y hasta este momento no se ha hecho pronunciamiento alguno al respecto por el Ministerio de Obras Públicas, que es la entidad oficial que ha acometido el desbarate.

Tampoco hemos obtenido información nueva alguna de la Junta Nacional de Arqueología, único organismo autorizado para hacer oír su parecer antes de que algún monumento nacional—y el convento lo es—puede ser objeto de demolición parcial o daño en su estructura.

En efecto, desde el año 1944, como puede verse en la Gaceta Oficial de 2 de octubre p. 16172, se hizo tal declaración de monumento nacional como se infiere de la lectura de este "Artículo XX.—Se declara, finalmente, monumento nacional el edificio que ocupó el antiguo convento de Santa Clara, donde hoy se encuentra instalado el Ministerio de Obras Públicas con sus patios interiores y las construcciones en ellos existentes, la torre y los artesanos de la nave principal de la iglesia y del coro".

### LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE ARQUEOLOGIA

Como informamos el sábado en el propio AVANCE, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología fue rehabilitada con todos sus fueros por el actual Gobierno Revolucionario y entre sus facultades figuran las siguientes que amparan también el convento de Santa Clara:

"Artículo XXI.—La zona de la ciudad de La Habana, comprendida entre el mar y las antiguas murallas declarada de excepcional valor histórico y artístico y en las que se han establecido servidumbres estéticas, y los lugares y edificios declarados monumentos nacionales, quedan sujetos a

la inmediata vigilancia o inspección de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sin cuya previa autorización no podrán ser destruidos ni modificados, desplazados ni aún en parte reparados, alterados, restaurados en forma alguna, con todas las demás consecuencias que llevan implícitas las referidas declaraciones, según se preceptúa en el Decreto Presidencial No. 1932, de 16 de junio de 1944, publicado en la segun-

edición del viernes 7 de julio del año en curso, de la Gaceta Oficial de la República".  
**LO QUE DEBIO HACERSE Y NO HIZO O.P.**

En consecuencia, lo que procedía hacer antes de meter la piqueta en cualquiera parte que fuera del Convento de Santa Clara, era confeccionar un proyecto que reflejara las aspiraciones del actual Ministro de Obras Públicas, ingeniero Manuel Ray Rivero, señalándolas sobre el plano de fundación o asiento del histórico edificio, y pasar después dicho proyecto a la Junta de Arqueología y Etnología para que esta hiciera observar lo que era viable demoler—por ejemplo las naves añadidas por el ex Secretario Carlos M. de Céspedes—y objetara lo que constituía sección histórica intocable.

En la actualidad, cuanto se hace allí es de la exclusiva iniciativa o competencia y responsabilidad de Obras Públicas.

### EL ANTIGUO CEMENTERIO, EL MATADERO, LAS CELDAS, ETC.

De lo difícil y riesgoso que es demoler parte alguna en este sitio, tendrá noción el lector informándose de que, por lo pronto, todos los muros de fachada y muchos de los techos son de época, pues encerraban el Convento como en un mundo aparte y que aún en las zonas que profanara el ex Secretario de Céspedes con sus añadiduras, había establecimientos tan importantes como el Cementerio, el Matadero, las celdas



67  
personales de las monjas, etc.  
Tenemos entendido, por  
cierto, que jamás se hicieron  
excavaciones para hallar y  
trasladar los restos de las nu-  
merosas monjas sepultadas  
allí, lo que debe hacerse aho-  
ra para poner al descubierto  
esa Necrópolis y ofrecerla a  
la exhibición pública.

**EL AMOR A LA ARQUITEC-  
TURA COLONIAL NACIO  
ALLI...**

Los que vamos para viejos  
recordamos que cuando en  
tiempos del ex Presidente Za-  
yas el Estado adquirió el  
Convento de Santa Clara y  
las monjitas lo abandonaron,  
se efectuó una exposición de  
la que fue alma máter el fa-  
llecido don Julián Martínez  
Castells—cuya obra máxima,  
la Sociedad Colombista de Cu-  
ba acaba de ser absorbida  
por un novel organismo—y los  
que la visitamos pudimos ob-  
servar que por la parte de Luz  
había una escalerita junto a  
los postigos por la que trepa-  
ban las monjitas curiosas pa-  
ra echarle un vistazo a los  
que pasaban entonces por la  
calle...

En tonces, es decir en 1750,  
1800, 1850, etc., etc.

Todos estamos contestes en  
que el amor actual del cu-  
bano por la arquitectura co-  
lonial nació allí, en ese con-  
vento.

Por eso, AVANCE, que ve-  
la por nuestro patrimonio  
histórico y artístico, empla-  
za a las autoridades corres-  
pondientes para que informen  
ampliamente a la opinión pú-  
blica que es lo que se va a  
hacer en el Convento con los  
amenazantes desbarates prin-  
cipiados el viernes y denun-  
ciados exclusivamente por es-  
te periódico.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA